



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°054-2024-MDA/A.

Asillo, 04 de marzo del 2024

VISTOS: El Informe N° 009-2024-MDA/OPP/OPMI/IZCM, suscrito por el servidor Bach Econ. Ivonne Zenaida Cutisaca Mamani responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital Asillo, solicita la aprobación con acto resolutorio la cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones PMI 2025-2027

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Indica que: Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento Jurídico;

Que, mediante el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF, se regula el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, estando estipulando en el Artículo 1° de la Directiva N° 001-2019-EF/63-01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, modificado por la Resolución Directoral N°006-2020-ef/63.01; establece las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversiones.

Que, el literal a) del numeral 4.1 del Artículo 4° del Texto Único Ordenado del citado Decreto Legislativo N° 1252 señala que la Programación Multianual consiste en un proceso de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental, de proyección trianual, como mínimo, tomando en cuenta los fondos públicos destinados a la inversión proyectados en el Marco Macroeconómico Multianual, el cual está a cargo del Sector; dicha programación se elabora en función de los objetivos nacionales, establecidos en el planeamiento estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, estableciendo metas para el logro de dichos objetivos que permitan evaluar el avance respecto al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios y la rendición de cuentas, constituye el marco de referencia orientador de la formulación presupuestaria anual de las inversiones; incluye el financiamiento estimado para las inversiones a ser ejecutadas mediante el mecanismo de obras por impuestos así como el cofinanciamiento estimado para los proyectos de inversión a ser ejecutados mediante asociaciones público privadas cofinanciadas;



CREADO BAJO DECRETO SUPREMO DEL 02 DE MAYO DE 1854



Que, en el numeral 5.1 del Artículo 5° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, se establece que son órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formadoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local;

Que, en el numeral 9.1 del Artículo 9° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1272, aprobado mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, se señala que, en los Gobiernos Locales, el Órgano Resolutivo es el Alcalde; asimismo, en el inciso 4) del numeral 9.3 del mismo artículo acotado, dispone que es función del Órgano Resolutivo, aprobar las brechas identificadas y los criterios de priorización de las inversiones a ser aplicadas en la elaboración del Programa Multianual de inversiones PMI 2025-2027 de acuerdo a las medidas establecidas por los sectores;

Que, el numeral 12.2 del Artículo 12° precisa: "la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de cada sector, gobierno (GR) y Gobierno Local (GL) según corresponda, elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios"

Que, el numeral 13.6 del Artículo 13° señala que "la oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de los, GR Y GL propone los criterios de priorización para las inversiones, las cuales consisten en la priorización de las funciones de su competencia"

Que, el numeral 14.1 del artículo 14° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 denominada "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 de fecha 21/01/2019; se dispone que la elaboración de la cartera de inversiones del (PMI) tiene como objetivo la selección de las inversiones a ser financiadas total o parcialmente con fondos públicos necesarias para alcanzar las metas de producto establecidas para el logro de los objetivos priorizados y los indicadores de resultado respecto al cierre de brechas. Asimismo, considera la capacidad de gasto de capital para su ejecución y del gasto corriente para su operación y mantenimiento por parte de los Sectores, GR y GL, según corresponda;

Que, asimismo, en el numeral 15.1 del artículo 15° de la mencionada Directiva General se dispone que la OPMI teniendo en cuenta los criterios de priorización aprobados, selecciona y prioriza las inversiones a ser financiadas total o parcialmente con fondos públicos para su inclusión en el PMI. El numeral 15.3 "la OPMI registra las inversiones priorizadas en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI)";

Que, el numeral 16.1 del artículo 16° de la citada Directiva General, señala que concluido el registro de la cartera de inversiones del PMI en el MPMI, la OPMI correspondiente presenta dicho documento al OR para su aprobación; por lo que, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Asillo, ha realizado la "Cartera de Inversiones PMI 2025-2027, para su aprobación, cumpliendo con lo establecido con la Directiva General, Que, asimismo en el numeral 16.2 del artículo 16° de la referida Directiva



CREADO BAJO DECRETO SUPREMO DEL 02 DE MAYO DE 1954



General, se señala que, el PMI sectorial, regional y local es aprobado mediante la resolución o acto correspondiente por el Ministerio, Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector, el Gobernador Regional y por el Alcalde, respectivamente;

Que, bajo el contexto antes señalado, y habiéndose cumplido con lo requerido en la Directiva N° 001-2019- EF/63.01 denominada "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", resulta de mucha importancia aprobar la "Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2025-2027, de la Municipalidad Distrital de Asillo, toda vez que va permitir la selección de las inversiones a ser financiadas total parcialmente con fondos públicos necesarias para alcanzar las metas de producto establecidas para el logro de los objetivos priorizados los indicadores de resultado respecto al cierre de brechas.

Que, mediante el Informe N° 009-2024-MDA/OPP/OPMI/IZCM, Suscrito por el servidor Bach Econ.Ivonne Zenaida Cutisaca Mamani responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Asillo, solicita la aprobación con Acto Resolutivo la cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones PMI 2025-2027.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la "CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025-2027 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO", conforme lo establece la Directiva No 001 - 2019-EF/63.01 denominada "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones".

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER la presentación del Programación Multianual de Inversiones 2025-2027 de la Municipalidad Distrital de Asillo, en el marco de lo dispuesto por el Sistema Nacional de Programación Multianual Y gestión de Inversiones, de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCARGAR a la oficina de secretaria general la notificación de la presente Resolución a Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Administración, OPMI, Sub Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, y demás Sub Gerencias y su publicación en la Página Web de la Entidad Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO

Ivar Cari Quispe
DNI 41255793
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)



00034304

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

INFORME N° 009-2024 – MDA/OPP/OPMI/IZCM

ATENCIÓN : ABOG. MOISES ALATA NINA
GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO

PARA : CPC. ELOY AÑAZCO AQUISE
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

DE : BACH. ECON. IVONNE ZENaida CUTISACA MAMANI
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

ASUNTO : APROBACIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025-2027 MEDIANTE UN ACTO RESOLUTIVO GERENCIAL.

FECHA : Asillo, 03 de MARZO del 2024



Por intermedio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de informarle según el siguiente detalle:

Donde el objetivo del REGISTRO PARA EL REGISTRO DE CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025-2027 es Desarrollar capacidades en los operadores del SNPMGI para el registro de la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) y su aprobación, en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones.

ANTECEDENTES

- Mediante la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 075-2024-ef/41 se Aprueban el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2025-2027 del Sector Economía y Finanzas
- Mediante la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de economía y finanzas (MEF) se comunica a los Sectores, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales sujetos al sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI) el registro de la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2025-2027 con una fecha de vencimiento del 23 de febrero del 2024.

CONCLUSIÓN

- Tomando en cuenta el artículo 14 de la Directiva General del Invierte.pe, en relación a la Cartera de Inversiones del PMI 2025-2027 del Sector Economía y Finanzas, las Unidades Formuladoras y Ejecutoras de Inversiones del Sector Economía y Finanzas remitieron su Cartera de Inversiones para el PMI 2025- 2027, que como insumo han permitido formular la Cartera de Inversiones del PMI 2025-2027 del Sector Economía y Finanzas.
- Se coordinó con las UF y UEI de los pliegos del Sector a fin de poder obtener toda la información necesaria y suficiente para elaborar la Cartera de Inversiones para el PMI 2025-2027 y cumplir con el registro de dicha Cartera de Inversiones en el MPMI, en los plazos establecidos.
- La Cartera de Inversiones del PMI 2025-2027, está compuesta por 21 Proyectos de Inversión y 03 IOARR.

Se adjunta

- Cartera de inversiones del programa multianual de inversiones 2025-2027.



Ivonne Zenaida Cutisaca Mamani
BACH. INGENIERO
OPMI

CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025 - 2027

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 03/

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

PRIOR	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 de c. 2023) (S/)	PROGRAMA MENSUAL F12 (S/)	PIM 2024 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)		
															2025	2026	2027
1	2194518		INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO, DISTRITO DE ASILLO - AZANGARO - PUÑO	PROYECTO DE INVERSION	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	EJECUCIÓN	A	95.680	5,557,710	5,237,743	319,966	204,654	0	0	0	0
2	2450175		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL SECUNDARIO EN LA I.E. JUAN SELASCO ALVARADO DE LA COMUNIDAD DE POSOCOINI DEL DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUÑO	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	EJECUCIÓN	A	89.030	1,579,773	1,453,278	9,146	0	117,349	117,349	0	0
3	2557244		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA, OBRAS DE CONSTRUCCION DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN LA IES SAN JERONIMO DE LA LOCALIDAD DE ASILLO, DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUÑO	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	EJECUCIÓN	A	82.050	428,564	390,911	6,000	0	31,653	31,653	0	0
4	2557208		CREACION DEL ESPACIO DEPORTIVO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE LA CANTERITA DEL DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUÑO	PROYECTO DE INVERSION	CULTURA Y DEPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	EJECUCIÓN	A	63.820	432,843	414,324	6,000	0	12,519	12,520	0	0
5	2517479		CREACION DEL TERMINAL TERRESTRE O TERMINAL DE RUTA EN LA LOCALIDAD DE ASILLO DEL DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUÑO	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	EJECUCIÓN	A	46.620	1,797,062	1,782,062	0	0	15,000	15,000	0	0
6	2474364		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 068 DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO DEL DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUÑO	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	EJECUCIÓN	C	97.330	4,461,100	12,000	79,200	96,000	4,369,900	79,200	1,369,900	1,369,900
7	2466973		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 72002 SEÑOR DE LOS MILAGROS DEL DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUÑO	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	EJECUCIÓN	C	87.590	6,346,188	15,120	80,000	250,022	6,253,068	80,000	300,000	10,000
8	2589482	1	CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, EN EL(A) I.E. 72853, DISTRITO DE ASILLO, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUÑO.	INVERSIONES IOARR	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	EJECUCIÓN	C	67.590	60,677	53,697	3,000	0	3,979	3,979	0	0
9	2578095		CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN CENTRO POBLADO DE POSOCOINI DEL DISTRITO DE ASILLO DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUÑO.	PROYECTO DE INVERSION	CULTURA Y DEPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	EJECUCIÓN	C	62.760	525,276	417,937	107,339	0	0	0	0	0
10	2552279		CREACION DE LOSA DE RECREACION MULTUSO EN LA LOCALIDAD DE ASILLO DEL DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUÑO.	PROYECTO DE INVERSION	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	EJECUCIÓN	C	61.810	1,266,475	20,000	0	0	1,246,475	1	0	0
11	2310446		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	EJECUCIÓN	D	87.590	6,431,555	21,700	43,187	86,360	6,366,668	43,187	3,161,740	3,161,740



00033

CARTERA D' INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2025 - 2027

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 03/

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PUEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 de c. 2023) (S/)	PROGRAMA MENSUAL F12 (S/)	PIM 2024 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)		
															2025	2026	2027
11	2310446		PRIMARIA N° 72073 DEL CENTRO POBLADO DE ASILLO, DISTRITO DE ASILLO - AZANGARO - PUNO	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	EJECUCIÓN	D	87,590	6,431,555	21,700	43,187	86,360	6,306,668	43,187	3,161,740	3,161,740
12	2588229		MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA PECUARIA CON LA COBERTURA DE SERVICIOS E INNOVACION TECNOLÓGICA PARA LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	EJECUCIÓN	E	83,330	2,459,328	410,800	0	800,000	2,048,528	12,000	0	0
13	2600013		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA CADENA PRODUCTIVA FORRAJERA DEL DISTRITO DE ASILLO DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	EJECUCIÓN	E	70,000	4,481,659	91,388	1,079,752	1,079,752	3,310,519	1,000,000	2,310,519	0
14	2589801		CREACION E IMPLEMENTACION DE PLANTA DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA EL SECTOR PECUARIO DEL DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	PROYECTO DE INVERSIÓN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	EJECUCIÓN	E	68,330	488,066	13,000	445,920	445,920	29,686	29,686	0	0
15	2412401		CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS SECTORES DE ALANZA COMINI, VILACUNCA, CENTRAL Y SAN JUAN EN LA COMUNIDAD CAMPESINA ANORAVI - DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	PROYECTO DE INVERSIÓN	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	EJECUCIÓN	E	100,000	17,094,752	27,000	25,000	0	17,042,752	3,000	250,000	360,000
16	2353170		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SILOTA - DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	PROYECTO DE INVERSIÓN	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	EJECUCIÓN	E	100,000	10,386,395	27,000	36,000	36,000	10,323,395	15,000	61,000	2,323,395
17	2389238		CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS COMUNIDADES DE KALAHUALA Y VILQUE PITQUITA - DISTRITO DE ASILLO - PROVINCIA DE AZANGARO - REGION PUNO	PROYECTO DE INVERSIÓN	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	EJECUCIÓN	E	100,000	9,483,804	35,100	57,931	115,862	9,370,773	19,310	1,370,773	1,370,773
18	2334600		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LAS COMUNIDADES DE SAN CRISTOBAL CHANAMPAPA Y HUANOBUATA ISLA, DISTRITO DE ASILLO - AZANGARO - PUNO	PROYECTO DE INVERSIÓN	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	EJECUCIÓN	E	100,000	3,581,184	42,940	32,000	32,000	0	3,506,344	32,000	1,506,344
19	2585746		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA E. 72005 SAN MARTIN DE PORRES DISTRITO DE ASILLO DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	EJECUCIÓN	E	87,980	17,459,416	9,500	20,000	20,000	81,164	17,429,916	2,429,916	0
20	2586303		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 45 ALFONSO UGARTE BERNAL	PROYECTO DE INVERSIÓN	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	EJECUCIÓN	E	87,930	1,031,418	25,000	432,500	432,500	396,500	573,918	8,000	300

000341

OPMI de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 03/

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

Prior.	Código Único	Código Idea	Nombre Inversión	Tipo de Inversión	Función	Pliego / U.E. Presupuestal	Ciclo de Inversión	Orden de Prelación	Punt.	Costo Invers. Actualizado (S/)	Devengado Acumulado (al 31 dic. 2023) (S/)	Programa Mensual F12 (S/)	PIM 2024 (S/)	Saldo Programable (S/)	Programación del Monto de Inversión (S/)		
															2025	2026	2027
20	2566303		DISTRITO DE ASILLO DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	EJECUCIÓN	E	87.930	1,031,418	25,000	432,500	396,500	573,918	6,000	300	0
21	2574316		CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE KALAHUALA DISTRITO DE ASILLO DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	PROYECTO DE INVERSION	CULTURA Y DEPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	EJECUCIÓN	E	73.820	567,953	15,000	200,000	400,000	352,853	152,853	0	0
22	2590738		RENOVACION DE SISTEMA DE BOMBEO EN EL(A) SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ACCOPATA DEL DISTRITO DE ASILLO, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO	INVERSIONES IOARR	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	EJECUCIÓN	E	65.440	179,741	8,000	0	0	171,741	171,741	0	0
23	2603103		ADQUISICION DE AMBULANCIA RURAL EN EL(A) NAUPAPAMPA EN EL CENTRO POBLADO MARIANO CHANCATUMA DEL DISTRITO DE ASILLO, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO	INVERSIONES IOARR	SALUD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	EJECUCIÓN	E	57.620	534,041	431,174	15,300	15,300	88,467	0	0	0
24	2576697		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN I.E. 82 DISTRITO DE ASILLO DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	PROYECTO DE INVERSION	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN	F	84.670	3,060,008	0	0	0	3,060,008	100,000	100,000	100,000
TOTAL (S/)										4,007,534				84,716,220	4,354,395	10,430,576	10,202,152



000340